



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

Ciudad de México, a 10 de julio de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00729/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza  
Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente  
del Congreso de la Ciudad de México  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio LMC/OA/189/2023 de fecha 13 de junio de 2023, signado por el Alcalde en la Magdalena Contreras, Luis Gerardo Quijano Morales, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Christian Moctezuma Gonzalez y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 31 de enero de 2023, mediante el similar MDSRSA/CSP/0473/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,  
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo  
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México



Lic. Humberto Jardón Pérez  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p. Luis Gerardo Quijano Morales. Alcalde en la Magdalena Contreras

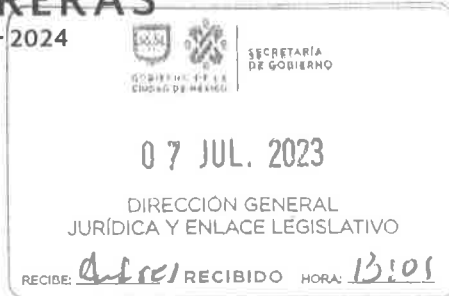
Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Nalleli Bolaños Serna	Técnico Administrativo	





ALCALDÍA  
**LA MAGDALENA  
CONTRERAS**  
2021-2024

729



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



2023  
Francisco  
VILLA

**ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS**

Alcaldía La Magdalena Contreras  
Ciudad de México, a 13 de junio de 2023  
Oficio No. LMC/OA/189/2023

**LIC. MARCO ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DE LA CDMX**  
**P R E S E N T E.**

En atención a lo indicado en su oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00080.7/2023, de fecha de 02 de febrero de 2023, a través del cual solicita se dé respuesta desde el ámbito de mi competencia, al oficio No. MDPRSA/CSP/0473/2023, suscrito por el Diputado Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 31 de enero de 2023, por el que se exhorta:

*Segundo. – Se exhorta a las y los 16 Alcaldes de la Ciudad de México para que se considere otorgar refugio, digno y temporal en clínicas de bienestar animal, a su cargo a los animales de compañía de las mujeres que lo requieran por causa de violencia en su contra.*

En mérito de lo anterior, dentro del ámbito de mi competencia, le hago llegar la respuesta de lo solicitado, manifestando estar pendiente para cualquier aclaración e información adicional.

Este Órgano Político Administrativo, a través de la Dirección General de Desarrollo Social, implementa diversas estrategias ciudadanas para fomentar una cultura de respeto y responsabilidad hacia los animales de compañía. Para lograr esta situación, realiza diferentes programas referidos a la esterilización, rescate, refugio, adopción, vacunación, desparasitación, profilaxis, entre otros.

Del 01 al 16 de diciembre, se implementó la línea de acción "Bienestar Animal", para promover la tutela responsable de animales de compañía y prevenir enfermedades zoonóticas a través del establecimiento de un sistema de atención primaria en salud veterinaria, facilitando el acceso a servicios médicos veterinarios a las y los habitantes de La Magdalena Contreras, que así lo solicitan para sus animales de compañía.

Esta Alcaldía, cuenta con una Clínica Veterinaria, ubicada en Av. San Jerónimo S/N, Colonia Huayatlalca Alcaldía La Magdalena Contreras, C.P. 10360, Ciudad de México, en la cual, se cuenta con un espacio destinado para dar refugio temporal a los animales de compañía, donde de ser necesario puede usarse para dar refugio a los animales de compañía de las mujeres en situación de violencia en su contra, que así lo requieran.

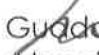
Para invitar a la población de nuestra Demarcación Territorial a participar en la línea de acción "Bienestar Animal", los requisitos de las convocatorias son publicadas en las redes oficiales de la Alcaldía: Twitter, Facebook e Instagram.

Sin más por el momento, quedo de usted.

**ATENTAMENTE**

  
**LUIS GERARDO QUIJANO MORALES**  
**ALCALDE EN LA MAGDALENA CONTRERAS**

*La firma que aparece en este documento pertenece al número de oficio: LMC/OA/189/2023.*

  
C.c.p. Guadalupe Bernal Estrada. - Directora General de Desarrollo Social.  
Atención al Volante de Control LMC/OSP/CG/242/2023  
Atención al Folio LMC/DGDS/158/2023  
ASESOR/GGL/fpr





ALCALDÍA  
**LA MAGDALENA  
CONTRERAS**  
2021 - 2024

**CONTROL CANINO**  
SERVICIO PROFESIONAL  
DE MEDICINA CANINA

CONCEPTO DE INTERVENCIÓN	COSTO
CONSULTA VETERINARIA	\$62
ESTERILIZACIÓN CANINA	\$167
ESTERILIZACIÓN FELINA	\$112
CURACIÓN DE HERIDAS (POST-QUIRÚRGICA)	\$112
VACUNACIÓN DE ANIMALES Y/O SU MANEJO	\$26
DESPARASITACIÓN	\$33
ALIMENTACIÓN	\$37
CIRUGÍA MAYOR	\$1,071
CIRUGÍA MENOR	\$156
CESARÍA CANINA Y FELINA	\$392

**En caso de que el servicio no se atenga con ese precio, el costo de los materiales y los honorarios de los especialistas serán adicionales.**

El servicio de Medicina y Cirugía Canina y Felina es un servicio de carácter de urgencia y se presta en el Hospital de la Magdalena Contreras.



**CAMINANDO EN FAMILIA**

Recorrido de 3km con perros

- Activación Física: 3 a 100 hrs
- Taller de Papalote: 3 a 100 hrs
- Teatro Canino: 3 a 100 hrs
- Castoña Médica: 10.00 a 13.00 hrs

- Desparasitación: 3 a 100 hrs para perros con un peso menor a 10kg
- Canje Verde: Una muestra de regalo por cada 3 kg. de mascotas

**5 de marzo 10:00 a 13:00 hrs.**

En "La Cañada"

ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS



ALCALDÍA  
**LA MAGDALENA  
CONTRERAS**  
2021 - 2024

**LÍNEA DE ACCIÓN**

**Bienestar Animal**

**7 de Diciembre • 9:00 a 15:00 hrs.**

Colonia Cazulco  
Protección Química y No. 54 11 102

Vacunas de acuerdo a la línea de acción	REQUISITOS PARA ESTERILIZACIÓN
<b>Esterilizaciones</b>	• No gestantes
<b>Profilaxis</b>	• No lactantes
<b>Vacuna Canina (sextuple)</b>	• No estar en celo
<b>Vacuna Canina (puppy)</b>	• Traer cobija
<b>Vacuna Canina (cuadruple)</b>	• Ayuno de 12 horas
<b>Vacuna Canina (sextuple)</b>	• Animales clínicamente sanos
<b>Vacuna Felina (cuadruple)</b>	• Animales no mayores de 2 años
<b>Vacuna Canina (bordetella)</b>	• Sin vacunación en los últimos 15 días
<b>Desparasitación</b>	• Cachorros mayores de 6 meses de edad
<b>Rabia</b>	• Si es gato traerlo en una transportadora
<b>Al presentar su atención se entregará un cartón y plica a la mascota.</b>	<b>REQUISITOS PARA PROFILAXIS</b>
	• Traer cobija
	• Ayuno de 12 horas
	• Animales clínicamente sanos
	• Animales no mayores de 8 años
	• Sin vacunación en los últimos 15 días
	• Cachorros mayores de 6 meses de edad
	• Si es gato traerlo en una transportadora

Todos los servicios son **gratuitos** presentando la documentación enlistada en la convocatoria: <https://mcontreras.gob.mx/accon-social-bienestar/animal/>

